



MÁS
CERCA
DE TU
FUTURO

CLAVES

PARA ELABORAR LA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Segunda edición

Contenido

PRESENTACIÓN

LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Contexto

- Marco legislativo
- Características del Centro
- Características del grupo

2. Competencias

3. Objetivos

4. Contenidos

- Distribución temporal

5. Metodología

- Principios pedagógicos
- Estrategias y técnicas docentes
- Actividades
- Recursos
- Organización de grupos, espacios y tiempos

6. Evaluación

- Criterios de evaluación
- Estándares de aprendizaje evaluables
- Criterios de promoción
- Plan de evaluación

7. Atención a la diversidad

- Medidas ordinarias
- Medidas específicas

8. Unidades didácticas

Presentación

Te presentamos una guía que te servirá de apoyo ante el reto de aprobar las oposiciones para profesor de la enseñanza pública.

Se trata de un material que te ofrece la orientación y los recursos necesarios para enfrentarse a la temida prueba de la oposición, consistente en la elaboración y defensa ante un tribunal de la Programación didáctica.

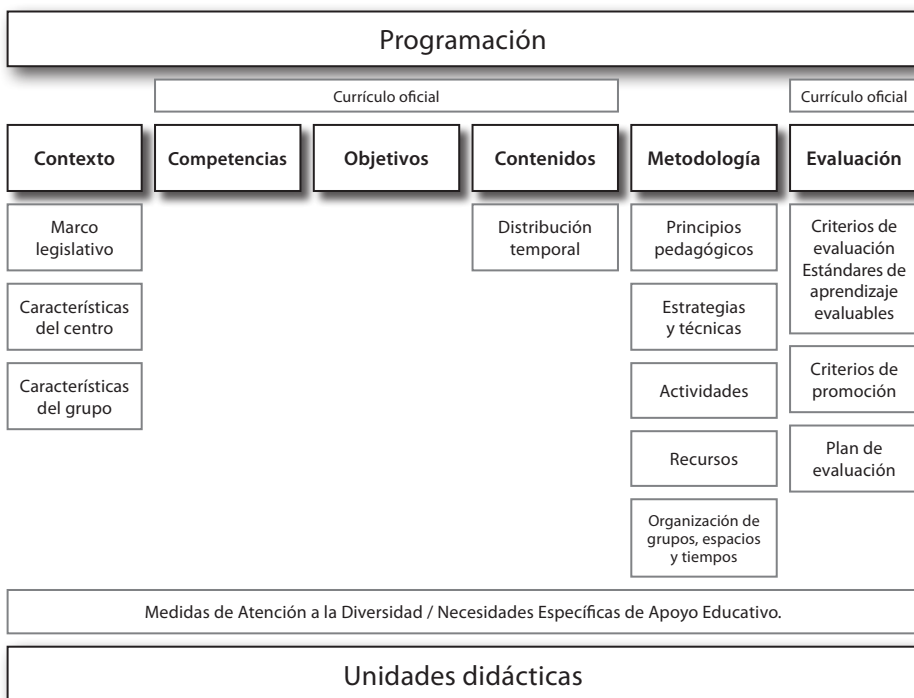
Nuestro objetivo es ayudarte a que consigas tu reto y, para ello, ponemos a tu disposición esta guía que te ayudará en la labor de elaboración de tu propia Programación didáctica; gracias a esta guía podrás conseguir dos objetivos fundamentales en esta prueba:

- Conocer perfectamente en qué consiste una Programación y poder desarrollar tu propio documento, único y personalizado, lo que te ayudará a llevar a cabo la defensa de la Programación con seguridad y naturalidad, y te facilitará responder a las preguntas de los examinadores con argumentos sólidos y creíbles.
- Presentar a la prueba una Programación original, aspecto especialmente valorado por los miembros del tribunal, frente a las “copias en serie”, ya que de este modo se tiene en cuenta tu esfuerzo personal y tu capacidad como docente.

Si deseas recibir una formación integral que abarque todas las pruebas de la oposición, *Cenoposiciones* te ofrece un curso de preparación en el que dispondrás en todo momento del apoyo necesario del equipo de *Cenoposiciones* y recibirás información actualizada de la legislación, de las pruebas y de las noticias que vayan surgiendo a lo largo del curso.

La Programación didáctica

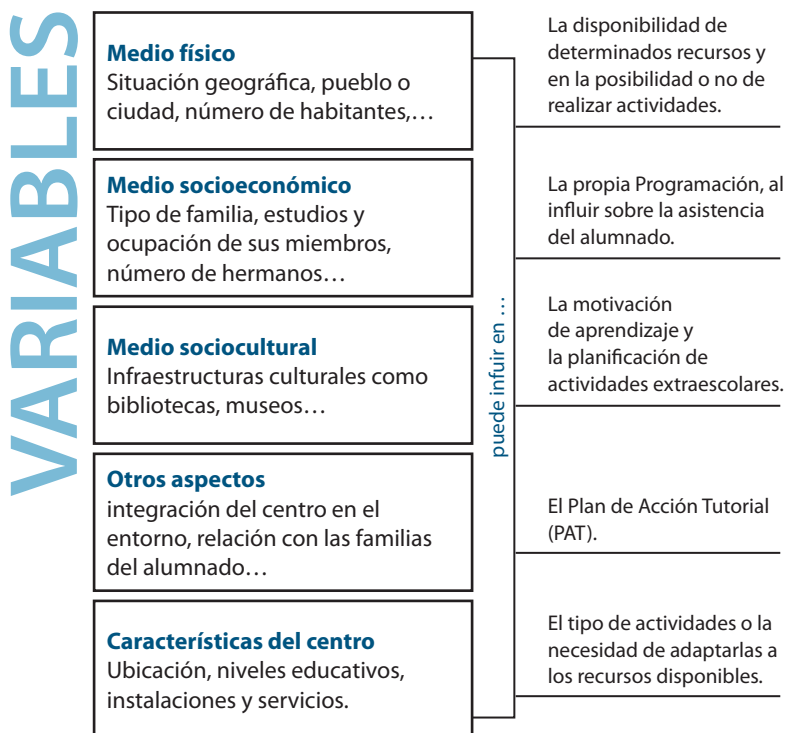
¿Sabes realmente qué es una programación? Te será más fácil entenderlo si te fijas en que es algo que hacemos cotidianamente, «programamos» cuando hacemos una lista de actividades del día, cuando planificamos las vacaciones... La Programación didáctica que debemos elaborar para aprobar la oposición es algo similar y su estructura es tan sencilla como tener en cuenta los siguientes elementos: las normas de nuestra administración educativa y las características de nuestro centro y alumnos (contextualización); plantear nuestras metas (competencias y objetivos); los conocimientos, habilidades y conductas (contenidos); los medios que nos harán conseguir lo que pretendemos (metodología) y la forma de evaluación del proceso (evaluación).



1. Contexto

Dentro del contexto se ha de definir el marco legislativo aplicable a una determinada comunidad autónoma, las características del centro en el que se desarrollará la programación y las del grupo de alumnos con el que vamos a trabajar. Con este paso argumentarás por qué presentas esta Programación y no otra, y demostrarás que te has basado, para elaborarla, en una realidad concreta.

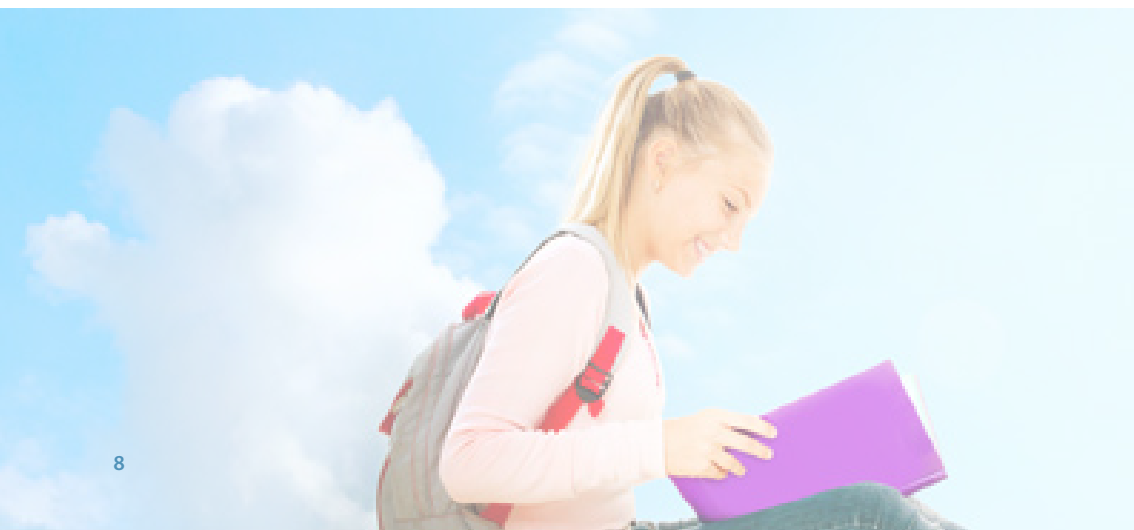
Un ejemplo de algunas variables del contexto y su influencia sobre el plano educativo son:



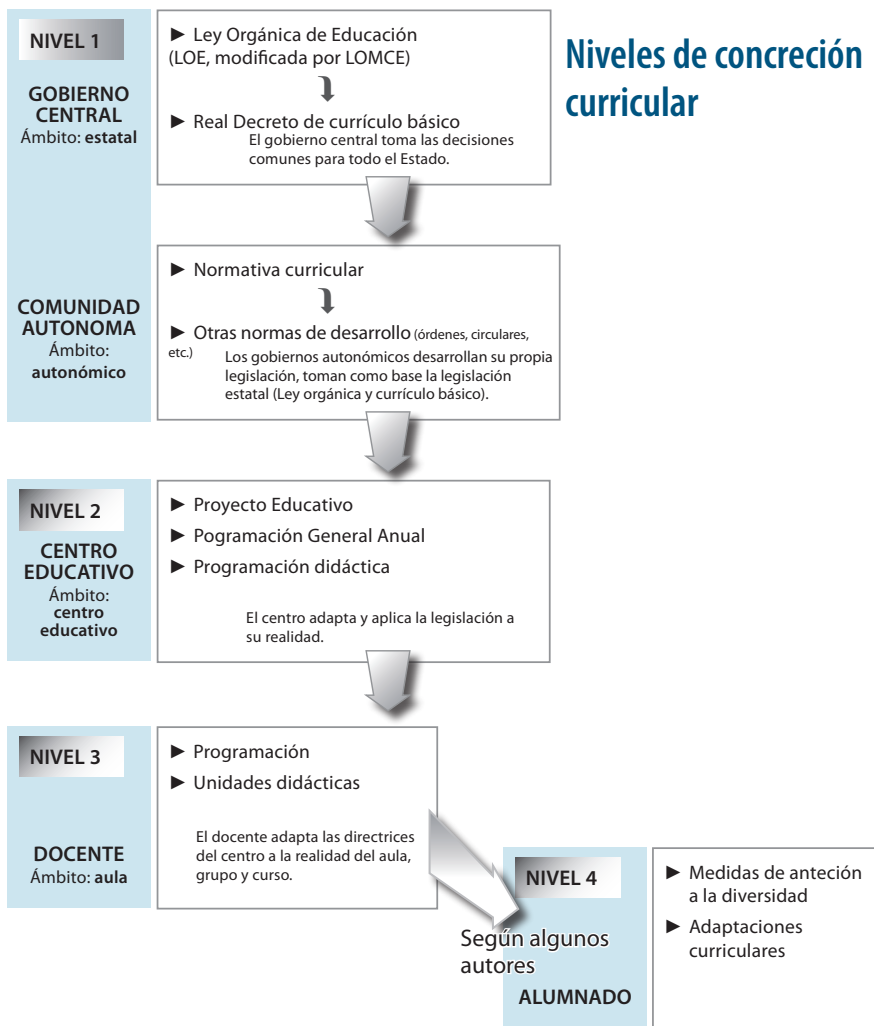
Marco legislativo

Es muy importante reflejar en la Programación el conocimiento que se tiene de la legislación educativa vigente ya que es la que regula aspectos importantes de nuestro futuro trabajo. Se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

El currículo está integrado por los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa; las competencias, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos, los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias; la metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes; los estándares y resultados de aprendizaje evaluables; y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.



El trabajo de establecer y concretar el currículo en diferentes fases da como resultado los *Niveles de concreción curricular* que, de manera resumida, son los siguientes:



Como ves, el trabajo de profesor se verá determinado por los niveles superiores de las administraciones y del centro. Es por ello que para el diseño de la Programación hay que mencionar la Ley Orgánica y las normativas autonómicas que regulan la enseñanza.

Cada comunidad autónoma define, respetando lo establecido en los Reales Decretos, unos elementos propios, en su normativa. Es fundamental que conozcas y estudies el que corresponde a tu comunidad, para que elabores a partir de él tu Programación.

Características del Centro

Imaginemos un supuesto centro educativo en el que vamos a trabajar y describámoslo. Tiene que ser reconocido como real por los miembros del tribunal, quienes conocen a la perfección la realidad de los centros. Por ello, te aconsejamos que escojas uno que realmente conozcas o te sea cercano por algún motivo, ya sea por un trabajo anterior o estudios. Ten en cuenta que el tipo de centro que elijas (por ejemplo, uno situado en una zona rural) va a condicionar tus decisiones siguientes (si los alumnos de este centro van a asistir a museos, tendrás que contar con autocares para que puedan acceder a ellos).

En la descripción debes incluir datos como:

1. La tipología del centro.
2. Las características y datos administrativos (Proyecto educativo, Normas de organización y funcionamiento, Programación general anual, etc.).
3. Las características e incidencias que resulten de factores como la ubicación, el tipo de alumnado, la organización, las instalaciones, los programas en los que participa, sus relaciones dentro de la comunidad socio-educativa, etc.

Características del grupo

Tras describir el centro donde vamos a trabajar, necesitamos ahora definir al grupo de alumnos. Para ello, los situamos dentro de una etapa y de un curso y damos información sobre sus características. De nuevo, no hay que olvidar nunca que todos los elementos de nuestra Programación deben guardar coherencia; es decir, no es necesario que describamos todas las tipologías de alumnado posibles, pero sí es fundamental ofrecer soluciones para las que presentemos: por ejemplo, si tenemos alumnos inmigrantes con dificultades lingüísticas, más adelante debemos recordar diseñar actividades especiales para ellos.

Los datos del grupo que debemos incluir son los siguientes:

1. Etapa, curso, materia y número de horas a impartir.
2. Características psicoevolutivas del alumnado.
3. Características específicas y significativas del grupo, como por ejemplo:
 - Número de alumnos.
 - Distribución por edades.
 - Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (necesidades educativas especiales, altas capacidades, incorporación tardía al sistema educativo): alumnado con discapacidad física, con retraso significativo de aprendizaje, con dificultades derivadas del idioma o dificultades de integración/minorías/inmigrantes...
 - Grupo de nueva creación o que ya ha trabajado junto.
 - Conocimiento previo del grupo por el profesor/es.
 - Número de profesores que trabajan con el grupo y conocimiento/coordiación entre ellos.
 - Relación/implicación de los padres con el centro.

2. Competencias

Hay una parte del currículo que debes conocer bien y dominar: las Competencias. Este elemento fue incluido a instancias de la Unión Europea. La finalidad de las competencias es orientar la labor del profesor, globalmente, e incumben a todas las materias.

La ley define las Competencias así:

Capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

Hay siete competencias:

1. Comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

Básicas o disciplinares

Lingüística
Matemática, ciencia y tecnología

Transversales

Digital
Aprender a aprender
Sociales y cívicas
Iniciativa y emprendimiento
Conciencia y expresión cultural



Las competencias se clasifican en:

- **Competencias básicas:** lingüística y matemáticas, ciencia y tecnología.
- **Competencias transversales:** digital, aprender a aprender, sociales y cívicas, iniciativa y emprendimiento y conciencia y expresión cultural.

La importancia de las competencias se debe reflejar en las distintas partes de la Programación.

Te aconsejamos que leas con detenimiento el texto consolidado de la LOE-LOMCE y la normativa de la comunidad donde te presentes, ya que en estos documentos encontrarás mucho material e ideas que te ayudarán en tu trabajo. Si consideras que en esta búsqueda la tarea se presenta demasiado ardua, no dudes en acudir a profesionales de la formación para que te puedan ayudar.

3. Objetivos

¿Qué es un objetivo? Seguramente todos entendemos que objetivo es aquello que se quiere alcanzar al finalizar un proceso. Para nosotros, en el ámbito docente, un objetivo es lo que queremos que el alumno consiga, tras haber pasado por unas determinadas experiencias que tú mismo habrás planificado precisamente para que logre esos objetivos.

La modificación introducida por la LOMCE ha variado la regulación de los objetivos; en el actual Real Decreto de currículo básico se definen los objetivos de la etapa y de cada área pero no de cada uno de los cursos, como ocurría en los anteriores currículos. En este sentido, las Comunidades Autónomas han seguido caminos dispares, definiendo con más o menos detalle los objetivos.

Partiendo de los definidos en la normativa de referencia, has de elaborar los objetivos reales para el curso que vas a impartir. Concretamente, tu labor consiste en reformular los objetivos de manera más adecuada y precisa, dejando claro cuáles se pueden conseguir en el curso para el que estamos definiendo la Programación. Por otra parte, llamados *objetivos didácticos* describen el tipo de aprendizaje que el alumno tiene que llevar a cabo respecto a los contenidos de la unidad didáctica, definir o no este tipo de objetivos en la Programación será una decisión personal.

Para que redactes los objetivos en tu Programación te ofrecemos una serie de verbos, divididos en grupos, según el tipo de objetivo al que se refieren:

Conocimientos	<i>comprender, entender, reflexionar, relacionar, identificar, reconocer, definir, explicar, etc.</i>
Habilidades	<i>aplicar, dibujar, construir, experimentar, diseñar, elaborar, transportar, cavar, enseñar, localizar, etc.</i>
Actitudes	<i>aceptar, tolerar, responsabilizarse, apreciar, valorar, colaborar, cooperar, etc.</i>

La formulación o diseño de los objetivos debe adaptarse a la realidad de los alumnos, al proceso de instrucción y a los resultados que se esperan obtener. Para que sean operativos y útiles en el proceso de enseñanza, deben reunir al menos las siguientes características:

1. Ser explícitos y conocidos, el alumno debe conocer lo que se espera de él, el objetivo sirve así de punto de referencia y guía para su trabajo.
2. Ser precisos y claramente definidos.
3. Estar definidos en el tiempo, algunos vendrán marcados por la duración del curso, y otros más concretos (relacionados, por ejemplo, con temas y trabajos específicos) serán fijados para un periodo más corto.

4. Ser alcanzables, realistas. De esta manera resultarán estimulantes a la vez que alcanzables, puesto que de otro modo no motivan, sino que al contrario, desaniman si se ven como imposibles de lograr. La motivación de los alumnos pasa por tener unos objetivos que a la vez que les suponen un reto, los perciban como alcanzables.
5. Ser evaluables, uno de los criterios de evaluación es el conocimiento del cumplimiento de los objetivos. El necesario control de la actividad precisa la comparación entre los objetivos iniciales y la medida de los resultados mostrados a través de conductas observables y evaluables.

En conclusión, los objetivos señalan las capacidades que esperamos que desarrollen los alumnos como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, y cumplen dos funciones básicas: servir de guía al proceso y proporcionar criterios para su control.

Recuerda que tu labor de selección y distribución de los objetivos que han planteado las administraciones incluye prescindir de aquellos objetivos que consideres que no pueden cumplirse en el curso que has escogido.

4. Contenidos

El concepto y la importancia que se ha dado a los contenidos ha cambiado sustancialmente a lo largo de las épocas. Tradicionalmente, se valoraba por encima de otros factores la adquisición de contenidos por parte del alumno. En la actualidad, en cambio, se pretende que el estudiante, además de meros conocimientos, desarrolle sus capacidades y aprenda a aprender. Esta línea viene dada por el modelo de sociedad actual, que reclama individuos con una alta capacidad de adaptación a las rápidas transformaciones. Por tanto, se nos hace imprescindible dominar los contenidos para así poderlos adaptar en todas las situaciones que lo requieran.

Los contenidos según la legislación vigente son un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de las competencias.

En las normativas de currículo los contenidos se presentan divididos en bloques. Tu tarea será seleccionarlos (en función de los objetivos) y ordenarlos temporalmente.

Distribución temporal

Para abordar la tarea de distribuir los contenidos en el tiempo te resultará útil crear un calendario o plan de trabajo. En este plan decidirás qué contenidos trabajarás en cada período de tiempo en que dividas el calendario (semanas, meses o trimestres).

El siguiente es un ejemplo de calendario mensual:

TEMAS	Horas	O	N	D	E	F	M	A	M	J
1. Tectónica de placas	11	11								
2. Fenómenos ligados a la tectónica de placas	11	3	8							
3. Modelado del relieve terrestre	8		4	4						
4. Genética y herencia	8				8					
5. Genética humana	8				2	6				
6. Evolución	9					3	6			
7. Historia de la Tierra	9						8	1		
8. Los seres vivos y el medio	11							9	2	
9. Dinámica de los ecosistemas	9								9	
10. El ser humano y la Biosfera	7								2	5
TOTALES:	91	14	12	4	10	9	14	10	13	5

Durante el primer trimestre se trabajará la parte referente a Geología.

Durante el segundo trimestre se trabajará la parte referente a Genética y Evolución.

Durante el tercer trimestre se trabajará la parte referente a Ecología y Medio ambiente.

5. Metodología

Llamamos metodología al conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados. Esta metodología depende de los elementos curriculares, pero también de la forma personal en que se apliquen estos elementos a las circunstancias educativas concretas en las que se va a desarrollar el trabajo.

Principios pedagógicos

Algunos principios pedagógicos actualizados son los siguientes:

- *Actividad y participación:* el alumno no debe acumular conocimientos por medio de la vía pasiva, sino actuar, cuestionarse y participar en su propio proceso de aprendizaje.
- *Motivación y autoestima:* un alumno motivado aprende más fácilmente, lo que le reporta una gran autoestima.
- *Aprendizajes significativos:* a través de los principios de contenidos significativos y conocimientos previos.
- *Globalización:* de los contenidos (relacionados alrededor de un eje) y desarrollo global (estímulo de todas las capacidades personales del alumno).



- *Personalización*: hay que educar a personas concretas, teniendo en cuenta sus circunstancias.
- *Interacción*: el alumno debe sentirse parte del grupo, con capacidad de ser consciente del punto de vista de sus compañeros.
- *Interdisciplinariedad*: mostrar al alumno la relación entre las diversas materias.
- *Gradualidad y progresión*: el avance lento, pero continuo del alumno, que le aportará seguridad.
- *Afectividad*: el alumno que se siente querido goza de seguridad en sí mismo.
- *Educación en valores*: transversalidad.

Estrategias y técnicas docentes

Como profesor, te será necesario llevar a la práctica todos los puntos anteriores, te proponemos una serie de técnicas que te ayudarán:

- Programar aprendizajes significativos para el alumno.
- Fomentar el trabajo cooperativo.
- Programar un conjunto diversificado de actividades. Debes organizarlas y secuenciarlas en función de los fines propuestos y de los progresos y dificultades que presenten tus alumnos.
- Plantear procesos de enseñanza y aprendizaje en torno a situaciones problema relacionadas con los contenidos propuestos.
- Crear un ambiente de trabajo adecuado para realizar un esfuerzo intelectual eficaz, es conveniente organizar adecuadamente el espacio y el desarrollo temporal en que se van a llevar a cabo las actividades.
- Promover habilidades relacionadas con el pensamiento crítico.
- Propiciar la elaboración y maduración de conclusiones personales acerca de los contenidos de enseñanza trabajados.

Algunas ideas para planificar nuestro trabajo las encontramos en técnicas de dinámica de grupos como las siguientes:

- *Simposio*: unos expertos exponen al grupo de manera sucesiva sus ideas sobre un tema.
- *Mesa redonda*: expertos con puntos de vista diferentes sobre un tema debaten, ante el grupo, sus ideas.
- *Panel*: conversación de un equipo de expertos, ante el grupo, sobre un tema.
- *Diálogo o debate público*: se da entre dos personas que, con un esquema previo, dialogan ante el grupo.
- *Entrevista o consulta pública*: uno de los miembros del grupo entrevista ante ellos a un experto, interrogándole sobre un tema.
- *Entrevista colectiva*: el grupo elige a unos miembros que entrevistan a un experto acerca de un tema.
- *Pequeño grupo de discusión*: un pequeño grupo discute con un coordinador sobre un determinado tema.
- *Phillips 6/6*: un gran grupo se divide en grupos de 6 para trabajar un tema en 6 minutos. Después, todos los grupos hacen un informe, con el objetivo de llegar a una conclusión general.
- *Torbellino de ideas*: búsqueda de ideas originales a través de la rápida intervención de los miembros de un pequeño grupo.
- *Desempeño de papeles (role-playing)*: varios miembros representan ante el grupo una situación de la vida real.
- *Seminario*: el grupo investiga un tema ayudándose de fuentes de información originales.
- *Foro*: el grupo debate un tema ante un coordinador, de manera informal.
- *Estudio de casos*: un grupo saca conclusiones de un caso a través del estudio previo de los detalles de dicho caso.
- *Debate dirigido*: el grupo pone en común, informalmente, ideas sobre un tema, ante un coordinador.

Actividades

Te presentamos algunos tipos de actividades que se deben concretar en las Unidades didácticas:



Las actividades deben caracterizarse por los siguientes aspectos:

- **Claridad:** los alumnos deben saber qué tienen que hacer y cómo deben hacerlo.
- **Gradación:** las actividades deben presentar distintos grados de dificultad, ajustándose a los ritmos individuales de aprendizaje.
- **Variedad:** evita el cansancio y la sensación de monotonía del alumno, y se convierte en un estímulo motivador.
- **Suficiencia:** las actividades deben ser suficientes, equilibradas e idóneas, atendiendo a las necesidades individuales de los alumnos.

Recursos

Son nuestros instrumentos de clase, con los que materializaremos todo lo que hemos visto hasta ahora. Una posible división comprende tres apartados:

- **Materiales:** conviene crear una lista con todo lo que vayamos a necesitar para desarrollar nuestras actividades, mencionando los espacios físicos del centro, las personas que intervendrán (aparte de los profesores habituales) y el libro de texto, que se utilizará siempre de forma flexible y se elegirá si se adapta a la programación elaborada por el departamento.
- **Bibliográficos:** necesidad de hacer reseñas de todos los libros que vayamos a utilizar.
- **TIC:** en tu trabajo de Programación debes programar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de las actividades como:
 - Medio de comunicación y expresión.
 - Fuente de información y conocimiento.
 - Soporte didáctico del aprendizaje.



Organización de grupos, espacios y tiempos

Uno de los trabajos del profesor es definir cuáles son las mejores maneras de agrupar a los alumnos para cada actividad. De las muchas posibilidades existentes te proponemos las siguientes:

- Gran grupo o grupo expositivo.
- Grupo medio o coloquial.
- Pequeño grupo.
- Trabajo en parejas.
- Trabajo independiente.

Además, podemos describir cuál pensamos que puede ser la distribución del aula (pupitres, paneles, creación de espacios...) y es muy conveniente elaborar una *sesión diaria tipo* o un *planning semanal* donde apuntemos la distribución temporal de las actividades diarias o semanales.



6. Evaluación

Una vez hemos llegado a este punto, necesitamos saber si todo aquello que previamente hemos puesto en práctica va a tener unas consecuencias positivas en el aprendizaje de un alumno. Pero... ¿de qué forma podemos saberlo con exactitud?

La evaluación no sólo es la etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en qué medida se han logrado los objetivos propuestos con antelación, sino que la evaluación en sí misma es una operación sistemática, integrada en la actividad educativa con el objetivo de conseguir su mejoramiento continuo, mediante el conocimiento lo más exacto posible del alumno en todos los aspectos de su personalidad, aportando una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre todos los factores personales y ambientales que en ésta inciden.

Si reflexionamos detenidamente sobre lo expresado en el párrafo anterior rápidamente nos daremos cuenta de todo aquello que comporta, y que trae como consecuencia, la elección y elaboración de un adecuado, efectivo y sistemático programa de evaluación.

Por ello, es en ese proceso donde, para nuestra Programación, serán relevantes los criterios de evaluación como aspectos en los que hemos de fijarnos para ver si hay avance; los criterios de promoción para ayudarme a determinar si un alumno debe o no pasar de curso; y el plan de evaluación como sustento de todo el proceso.

No conocer en profundidad la naturaleza misma del proceso evaluador y todas sus implicaciones nos haría fracasar estrepitosamente en el afán por conseguir los objetivos que nos hemos marcado y los medios que hemos utilizado para alcanzarlos.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura. Al igual que sucedía con los objetivos, las administraciones educativas, en los currículos establecen unos criterios de evaluación; nuevamente nosotros deberemos seleccionar aquellos criterios que se ajusten a lo que planteamos en los objetivos.

Estándares de aprendizaje evaluables

Son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Criterios de promoción

Son los conocimientos y capacidades mínimos que se espera que el alumno consiga al finalizar el curso y sin la consecución de los cuales no se considera aprobada la asignatura. Estos criterios son fijados normalmente por los equipos que imparten docencia en un mismo curso en Educación Infantil y Primaria o por los Departamentos didácticos en el caso de la ESO.

No resulta fácil, en ocasiones, disponer de estos criterios de promoción. En tales casos, hemos de saber cuáles son las alternativas a las que podemos recurrir para conocer con exactitud dichas capacidades mínimas, de modo tal que nuestros alumnos puedan pasar al curso siguiente. Por esta razón, siempre conviene asesorarse con profesionales que estén habituados a tratar con estas cuestiones, que pueden sufrir grandes cambios, y no siempre estamos al día sobre qué criterios son, exactamente, los que debemos manejar para una correcta consecución de nuestra labor educativa.

Plan de evaluación

Es conveniente que en la Programación incluyamos un plan de evaluación que abarque al menos tres grandes apartados: evaluación del proceso de aprendizaje, evaluación del proceso de enseñanza y criterios y procedimientos de calificación.

■ Evaluación del proceso de aprendizaje

Este primer apartado consiste en establecer un calendario de cuándo y cómo vamos a comprobar esos criterios de evaluación y promoción. El procedimiento más habitual es que incluya:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** en la que obtenemos información sobre el nivel de conocimientos previos de nuestros alumnos.
- **Evaluación continua o formativa:** en la que mediante la combinación de diferentes actividades (observación directa, corrección de actividades, realización de pruebas, realización de trabajos, etc.) valoramos los progresos del alumno a lo largo del curso. Nos sirve principalmente para introducir modificaciones en la planificación si los resultados no son los esperados.
- **Evaluación final o sumativa:** un examen, trabajo, etc., que nos sirva para tener una visión global de lo aprendido por el alumno. Lo cierto es que esta evaluación final es innecesaria si hemos realizado de forma adecuada la evaluación continua.

Conviene hacer referencia a principios metodológicos y pedagógicos que van a orientar nuestra evaluación, así podemos hablar de si vamos a hacer una evaluación únicamente atendiendo a un criterio (sólo aprueba el alumno que haya llegado hasta un determinado punto) o también teniendo en cuenta la norma (se tienen en cuenta las notas de toda la clase para establecer dónde se pone el «listón» para aprobar).

Otro aspecto que se puede tratar son las características de la evaluación, la primera de ellas es que ha de ser continua, pero además puede ser educativo-formativa (las actividades de evaluación también lo son de aprendizaje, no se diseñan actividades sólo de evaluación) y acumulativa (la evaluación se plantea con la vista puesta en los avances y no sólo en las metas). Algunos **tipos de evaluación** son:

- *Evaluación continua*: pretende superar la relación evaluación-examen o evaluación-calificación final de los alumnos, y centra la atención en otros aspectos que se consideran de interés para la mejora del proceso educativo. Según al LOMCE, en el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- *Evaluación criterial*: a lo largo del proceso de aprendizaje, la evaluación criterial compara el progreso del alumno en relación con metas graduales establecidas previamente a partir de la situación inicial. Por tanto, fija la atención en el progreso personal del alumno, dejando de lado la comparación con la situación en que se encuentran sus compañeros.
- *Evaluación formativa*: recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se refiere a todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final o sumativa.
- *Evaluación global*: considera comprensivamente todos los elementos y procesos que están relacionados con aquello que es objeto de evaluación. Si se trata de la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos, la evaluación global fija la atención en el conjunto de las áreas y, en particular, en los diferentes tipos de contenidos de enseñanza.

- *Evaluación inicial*: se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos. También puede tener una función motivadora, en la medida en que ayuda a conocer las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.
- *Evaluación integradora*: referida a la evaluación del aprendizaje de los alumnos en la etapa completa, comporta valorar globalmente el trabajo realizado en todas las áreas y el grado en que, con este trabajo se han alcanzado los objetivos de la etapa.
- *Evaluación normativa*: usa estrategias basadas en normas estadísticas o en pautas de normalidad, y pretende determinar el lugar que el alumno ocupa en relación con el rendimiento de los alumnos de un grupo que han sido sometidos a pruebas de este tipo.
- *Evaluación cualitativa*: describe e interpreta los procesos que tienen lugar en el entorno educativo considerando todos los elementos que intervienen en él, subrayando la importancia de las situaciones que se crean en el aula. Es decir, fija más la atención en la calidad de las situaciones educativas creadas que en la cantidad de los resultados obtenidos.
- *Evaluación sumativa*: su objeto es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así considerada recibe también el nombre de evaluación final.

En nuestro Plan de evaluación debemos incluir un planteamiento para la evaluación de los alumnos que repitan curso. Este planteamiento tiene que venir sustentado por actividades de apoyo y orientación que permitan a esos alumnos conseguir los objetivos a los que no llegaron durante el año anterior.

Una vez que sabemos qué se quiere evaluar hay que determinar los procedimientos e instrumentos mediante los que vamos a obtener la información. Entre los **procedimientos de recogida de información** podemos destacar:

- *Observación sistemática* del proceso de aprendizaje mediante listas, guías de observación, diarios de clase, etc.
- *Análisis de las producciones* de los alumnos mediante monografías, cuadernos de clase, ejercicios, etc.
- *Intercambios orales* con los alumnos en forma de diálogos, entrevistas, asambleas, puestas en común, etc.
- *Pruebas específicas* de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, de exposición de un tema, de resolución de ejercicios y problemas, etc.

Cada tipo de pruebas posee unas características y usos determinados útiles para diferentes aspectos a evaluar en los procesos formativos, por lo que procuraremos emplear diversos tipos de prueba en la evaluación que propongamos.

■ Evaluación del proceso de enseñanza

Aunque no es habitual, conviene que planteemos también un modo y un calendario, e incluso unos criterios, para valorar nuestra labor docente y observar si nuestros planteamientos, estrategias y métodos están siendo eficientes y eficaces.

■ Criterios y procedimientos de calificación

Finalmente, el Plan de evaluación debe dejar claro qué criterios vamos a aplicar en la calificación y cuál es el procedimiento que emplearemos (podemos asignar un porcentaje de la nota a diferentes actividades, descontar puntos por las faltas de ortografía, subir puntos por trabajos presentados, etc.).

7. Atención a la diversidad

Necesidades específicas de apoyo educativo

A lo largo de nuestra Programación debemos incluir pautas de trabajo para los alumnos que pueden englobar el tratamiento a la diversidad sin olvidar que cada comunidad autónoma dispone de legislación con medidas concretas de atención a la diversidad.

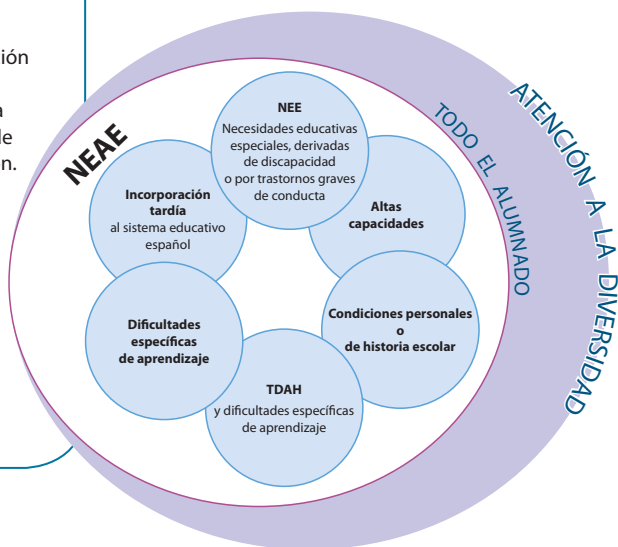
Todas las personas somos diferentes a la hora de aprender: mostramos diversos intereses, estilos de aprendizaje y motivaciones. La LOE, hace especial hincapié en que la atención a la diversidad debe estar dirigida **a todos los alumnos**, independientemente de cuáles sean sus necesidades. En este sentido, la respuesta educativa en los centros, sobre la base de un currículo común, se ha de guiar por el principio de *individualización de la enseñanza*.

Cuando la diversidad lo requiera se adoptarán medidas: organizativas, curriculares y didácticas.

NEAE

La LOE, modificada por la LOMCE, aborda, además, los grupos de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, y establece los recursos precisos para acometer esta tarea con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración.

En el Título sobre la Equidad se contempla: las necesidades específicas de apoyo educativo y la atención a la compensación educativa. De este modo, según se desprende del artículo 71, se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (neae) aquél que requiera atención educativa.



Entre las medidas de atención a la diversidad se encuentran:

Medidas ordinarias

De carácter organizativo y metodológico, destinadas a alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio.

Algunas medidas de apoyo ordinario son:

- *Refuerzo individual* en el grupo ordinario a cargo del profesor de la materia correspondiente.
- *Agrupamientos flexibles* que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos, lo que supondrá la adopción de medidas organizativas por parte de los centros, que dispondrán los horarios de las clases de las materias de carácter instrumental.
- *Desdoblamientos de grupo*, que origina, en horario simultáneo, un grupo de refuerzo.
- *Ampliación del horario lectivo*, dando más horas de clase de algunas materias, especialmente las instrumentales.
- *Planes de refuerzo a los alumnos de 3.º* que obtengan malos resultados en la evaluación externa de tercero de Educación Primaria (Novedad introducida por la LOMCE).

En el caso de la ESO, corresponde a las Administraciones educativas regular las medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas.

Entre otras, estas medidas serán:

- Las adaptaciones del currículo.
- La integración de materias en ámbitos.
- Los agrupamientos flexibles.
- Los desdoblamientos de grupos.
- La oferta de materias optativas.
- Programas de refuerzo.
- Programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Las Administraciones educativas, con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, establecerán los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

Medidas específicas

■ Para el alumnado con necesidades educativas especiales

Las Consejerías de Educación, con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, establecerán los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precisen. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

■ Para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Identificado como tal por el personal con la debida cualificación, su escolarización se podrá flexibilizar en los términos que contemple la normativa en vigor. En todo caso, los centros podrán aplicar programas de enriquecimiento curricular para este alumnado que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.

■ Para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo

Cuando los alumnos presenten graves carencias en la lengua española se incorporarán a un aula de enlace, donde recibirán una atención específica. Esta atención será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal. Quienes presenten un desfase en su nivel de conocimientos de dos o más años, podrán ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores al que les correspondería por edad, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general.

■ Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje

Se han de adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades.

La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará de la forma más temprana posible, en los términos que determinen las Administraciones educativas.

Dependiendo de lo que hayamos puesto en la descripción de nuestro grupo de alumnos, podremos hablar del tipo de medidas que vamos a adoptar, si hemos incluido algún alumno que ya esté diagnosticado por los equipos psicopedagógicos y que ya disponga de ellas o bien, cuando hablemos de objetivos haremos referencia a otros objetivos o diferentes niveles de consecución de los mismos. Cuando tratemos los contenidos haremos lo mismo, y especialmente en el diseño de actividades, plantearemos algunas concretas para esos alumnos con problemas o especificaremos el modo en el que las adaptaremos a sus posibilidades; en este punto siempre es bueno que las actividades tengan diferentes grados de profundización, para que una misma actividad nos sirva para todo el grupo con diferentes niveles de exigencia para cada alumno.

8. Unidades didácticas

Programación y Unidades didácticas son diferentes niveles de concreción curricular que forman parte de un mismo trabajo, en realidad son un mismo esquema o planteamiento en el que se profundiza más o menos.

Existe cierto debate sobre qué se debe poner en la Programación respecto a las Unidades, en nuestra opinión es imposible integrar las Unidades en la Programación que se entrega al tribunal porque las restricciones de espacio que plantea la convocatoria lo hacen imposible. Es evidente, y así se exige en muchas convocatorias, que hay que presentar un listado de las Unidades; además de él, en nuestra opinión conviene integrar en la Programación una ficha o un cuadro por Unidad dejando el resto para el desarrollo de la Unidad que se elaborará para la exposición.

La ficha resumen permitiría ver al tribunal que has hecho un trabajo completo, incluyendo el título y la temporalización de la unidad, los objetivos que pretendes conseguir en ella, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje que vas a emplear, los contenidos seleccionados y las competencias que se trabajan principalmente. La presentación de un resumen de todas las Unidades dará al tribunal una visión de conjunto y facilitará que puedan percibir tu trabajo, también te permitirá remitirles al resumen incluido en la Programación al hacer tu exposición de Unidad, lo que dará imagen de coherencia, solidez y profesionalidad a tu exposición.

Información: 902 444 666



LA OPOSICIÓN EN
INTERNET
www.cenoposiciones.com